

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1857

ARMENIA 04 DE ENERO DE 2016

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0014 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 4)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 5)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0017 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 6)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 0006 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Tesorero General, Código 201 Grado 10 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor Luis Albeiro Torres Soto, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.539.923 de Armenia (Qdio), en el empleo Tesorero General, Código 201, Grado 10 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$5.300.700.00

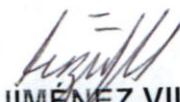
ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Luis Albeiro Torres Soto, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al señor Luis Albeiro Torres Soto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día cuatro (04) de enero de dos mil dieciséis (2016).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Rosalba R. 
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Marisol E. R. 



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 0014 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, N° 077 y N° 025 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado, Código 222 Grado 09 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Administradora Martha Liliana Galvis Ospina, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.948.706 de Armenia (Quindío), en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$4.214.300.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administradora Martha Liliana Galvis Ospina, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Administradora Martha Liliana Galvis Ospina.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día cuatro (04) de enero de dos mil dieciséis (2016).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Rosalba R.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Marisol E. R.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 0015 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, N° 077 y N° 025 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Subsecretario de Departamento Administrativo (Departamento Administrativo de Bienes y Suministros), Código 076 Grado 04 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Abogado Julián Ortega Sánchez, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 89.008.689 de Armenia (Quindío), en el empleo Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 04 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$6.480.600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El Abogado Julián Ortega Sánchez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Abogado Julián Ortega Sánchez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día cuatro (04) de enero de dos mil dieciséis (2016).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Rosalba R.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Marisol E. R.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 0016 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, N° 077 y N° 025 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Subsecretario de Despacho (Secretaría de Infraestructura), Código 045 Grado 04 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Ingeniero Dairo Fernando Rojas Arroyave, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 89.004.317 de Armenia (Quindío), en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 04 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$6.480.600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El Ingeniero Dairo Fernando Rojas Arroyave, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Ingeniero Dairo Fernando Rojas Arroyave.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día cuatro (04) de enero de dos mil dieciséis (2016).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Rosalba R.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Marisol E. R.H.Z.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 0017 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, N° 077 y N° 025 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Subsecretario de Despacho (Secretaría de Desarrollo Social), Código 045 Grado 04 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Administradora Sandra Milena Mantilla Quintero, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.930.589 de Armenia (Quindío), en el empleo Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 04 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$6.480.600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administradora Sandra Milena Mantilla Quintero, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Administradora Sandra Milena Mantilla Quintero.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día cuatro (04) de enero de dos mil dieciséis (2016).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Rosalba R.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Marisol E. R.